



Integrada por representantes de:
Asociación Española de Pediatría,
Sociedad Española de Otorrinolaringología
y FIAPAS

(codepeh@gmail.com)



FOMENTANDO INCLUSIÓN. APOYANDO PERSONAS. AVANZANDO SOLIDARIAMENTE.

Pantoja, 5 (Local) - 28002 Madrid
Tel.: 91 576 51 49 - Fax: 91 576 57 46
Servicio Telesor
fiapas@fiapas.es - www.fiapas.es



Disponible en <http://bibliotecafiapas.es>



Las entidades confederadas en FIAPAS ofrecen respuesta a las necesidades de las familias con hijos/as con sordera

ANDALUCÍA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FAPAS (FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS)
Avda. de Hytasa, 12-3ª Plta.
Oficina 305
41006 Sevilla
Tel.: 95 409 52 73

ASPASA-ALMERÍA
Carrera Limoneros, 15
04006 Almería
Tel.-Fax: 950 24 47 90

ASPAS-CÓRDOBA
Pza. de la Magdalena, 3
14002 Córdoba
Tel.: 957 76 48 68
Fax: 957 43 73 82

ASPRODES-GRANADA
Alcalá de Henares, 10-
Local-Bajo
18008 Granada
Tel.-Fax: 958 22 20 82

ASPRODESORDOS-HUELVA
Pº de las Palmeras, 23
Portal A-B Piso 1º A Izda.
21002 Huelva
Tel.-Fax: 959 26 22 90

AFAIS-JAÉN
Pintor Zabaleta, 7 sótano Izda.
23008 Jaén
Tels.: 953 08 84 82

ASPANSOR-MÁLAGA
Altozano, 13-Bajo
29013 Málaga
Tel.-Fax: 95 265 17 31

ASPAS-SEVILLA
Pedro Pecedor, Bq. 14
2 ACC. A-B
41006 Sevilla
Tel.-Fax: 95 493 28 24

ARAGÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FAAPAS (FEDERACIÓN ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE PADRES, AFECTADOS Y AMIGOS DE LOS SORDOS)
Ramón J. Sender, 9 Posterior
22005 Huesca
Tel.-Fax: 974 22 77 83

ASOCIACIÓN "SAN FRANCISCO DE SALES" DE HIPOACÚSICOS DE HUESCA
Ramón J. Sender, 9 Post.
22005 Huesca
Tel.-Fax: 974 22 77 83

ATPANSOR-TERUEL
Yagüe de Salas, 16-3ª Plta.
44001 Teruel
Tel.-Fax: 978 61 03 23

ASPANSOR-ZARAGOZA
Vasconia, 6-Ppal. Izda.
50006 Zaragoza
Tel.-Fax: 976 25 50 00

ASTURIAS (PRINCIPADO DE)

APADA-ASTURIAS
Centro Social de Otero
Parque Ave María, s/n
33008 Oviedo (Asturias)
Tel.-Fax: 98 522 88 61

BALEARES I. (COMUNIDAD AUTÓNOMA)

FUNDACIÓN ASPAS
Ramón Nadal, 4-Bajos
07010 Palma de Mallorca
(Mallorca)
Tel.: 971 45 81 50
Fax: 971 28 07 86

CANARIAS (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FUNCASOR TENERIFE
Ctra. Gral. La Laguna-
Punta Hidalgo, Km. 8,1
38280 Tegueste (S/C Tenerife)
Tel.: 922 54 40 52
Fax: 922 54 69 76

SEDE EN LAS PALMAS
Centro Fátima
Antonio Machado Viglietti, 1
39005 Las Palmas
de Gran Canaria (Gran Canaria)
Tel.-Fax: 928 23 32 89

CASTILLA- LA MANCHA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FASPAS (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE SORDOS DE CASTILLA-LA MANCHA)
Avda. General Villalba, s/n
Pabellón 4
45003 Toledo
Tels.: 925 71 33 56
691 40 12 43
Fax: 925 22 62 40

ASPAS-ALBACETE
Doctor Fleming, 12-3ª Plta.
02004 Albacete
Tel.: 967 55 89 12
Fax: 967 55 89 23

ASPAS-CIUDAD REAL
Residencial Ronda, Bq. 6
Semisótano
13004 Ciudad Real
Tel.: 926 22 00 95
Tel.-Fax: 926 22 85 58

ASPAS-CUENCA
Parque San Julián, 10. Bajo
(Centro CELEO)
16001 Cuenca
Tel.: 608 393 099

APANDAGU-GUADALAJARA
Centro San José
Atienza, 4
19003 Guadalajara
Tel.: 949 22 14 49
655 670 327

APANDAPT-TOLEDO
Avda. General Villalba, s/n
Pabellón 4
45003 Toledo
Tel.: 925 22 46 93
Fax: 925 22 62 40

CASTILLA Y LEÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

ARANS-BUR-BURGOS
Centro Mª Cristina
Fuente Lugarejos, 5
09001 Burgos
Tel.: 947 46 05 40
Fax: 947 46 11 30

ASFAS-LEÓN
(Edificio Juzgados)
La sierra, s/n
24193 Villaquilambre (León)
Tel. 665 66 55 25

ASPAS-SALAMANCA
Barco, 20-Bajo
(Barrio de La Vega)
37008 Salamanca
Tel.-Fax: 923 21 55 09

ASPAS-VALLADOLID
Ecuador, 17-Local
47014 Valladolid
Tel.-Fax: 983 39 53 08

CATALUÑA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDERACIÓN ACAPPS (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CATALANAS DE PADRES Y PERSONAS SORDAS)
Providència, 42-4º-2ª
08024 Barcelona
Tel.: 93 210 86 27
Tel.-Fax: 93 210 55 30

ACAPPS-BARCELONA
Providència, 42-4º-2ª
08024 Barcelona
Tel.-Fax: 93 210 55 30

ACAPPS-LLEIDA
Afores-Camí de Vilasana, 10
25230 Mollerussa (Lérida)
Tel.: 685 801 973

C. VALENCIANA

HELIX-C.V. (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES POR LA INTEGRACIÓN DEL SORDO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA)
Barón de Cárcer, 48-11º B
46001 Valencia
Tel.: 96 391 94 63

APANAH-ELDA
Casa La Farola
Avda. Reina Victoria, 5
03600 Elda (Alicante)
Tel.: 96 698 22 49
Tel.-Fax: 96 698 07 14

APANAS-ASPE
Avda. de la Constitución, 42-44
03680 Aspe (Alicante)
Tel.-Fax-DTS: 96 549 00 77

ASPAS-CASTELLÓN
Figueroles, 8-Bajo
(Esq. c/ Lepanto)
12006 Castellón
Tel.: 964 05 66 44
Tel.-Fax: 964 05 66 45

ASPAS-VALENCIA
Portal de Valldigna, 5-2ª
46003 Valencia
Tel.: 96 392 59 48
Fax: 96 392 31 26

EXTREMADURA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDAPAS (FEDERACIÓN EXTREMA-A DE DEFICIENTES AUDITIVOS, PADRES Y AMIGOS DEL SORDO)
Antonio Hernández Gil, s/n
06800 Mérida (Badajoz)
Tel.: 924 30 14 30
Tel.-Fax: 924 31 50 63

ADABA-BADAJOS
Avda. José María Alcaraz y
Alenda, s/n-Pasaje
06011 Badajoz
Tel.: 924 24 26 26
Tel.-Fax: 924 24 56 29

ASCAPAS-PLASENCIA
Avda. Dolores Ibárruri, 51-53
Local
10600 Plasencia (Cáceres)
Tel.-Fax: 927 41 35 04

GALICIA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

ACOPROS-LA CORUÑA
Petunias, 5, Bajo Comercial
Dcha.-Izq.
15008 La Coruña
Tel.: 881 91 40 78
Fax: 981 29 51 04

MADRID (COMUNIDAD DE)

ASOCIACIÓN ENTENDER Y HABLAR-MADRID
Pez Austral, 15-Bajo C
28007 Madrid
Tel.-Fax: 91 574 76 71

ASPAS-MADRID
Elvira, 17-Local,
C/V León Bonnat
28028 Madrid
Tels.: 91 725 07 45
628 466 873
Fax: 91 726 63 86

MURCIA (REGIÓN DE)

FASEN-MURCIA (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS DE LA REGIÓN DE MURCIA)
Ronda el Ferrol, 6
30203 Cartagena (Murcia)
Tel.: 968 52 37 52
669 43 30 07
Fax: 968 12 37 10

ASPANPAL-MURCIA
Navegante Juan Fernández, 3
30007 Murcia
Tel.: 968 24 83 92
Fax: 968 20 11 59

APANDA-CARTAGENA
Ronda El Ferrol, 6
30203 Cartagena (Murcia)
Tel.: 968 52 37 52
Fax: 968 12 37 10

NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)

EUNATE-NAVARRA
Travesía Monasterio de
Irache, 2-1ºB
31011 Pamplona (Navarra)
Tel.-Fax: 948 26 18 77

PAÍS VASCO (COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL)

ASPASOR-ÁLAVA
Aragón, 11-Bajo
01003 Vitoria-Gasteiz (Álava)
Tel.-Fax: 945 28 73 92

CEUTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE)

ACEPAS-CEUTA
Miramar Bajo, 5-Local 2
51002 Ceuta
Tel.-Fax: 956 50 50 55

Actualización de los Programas de Cribado Auditivo Infantil

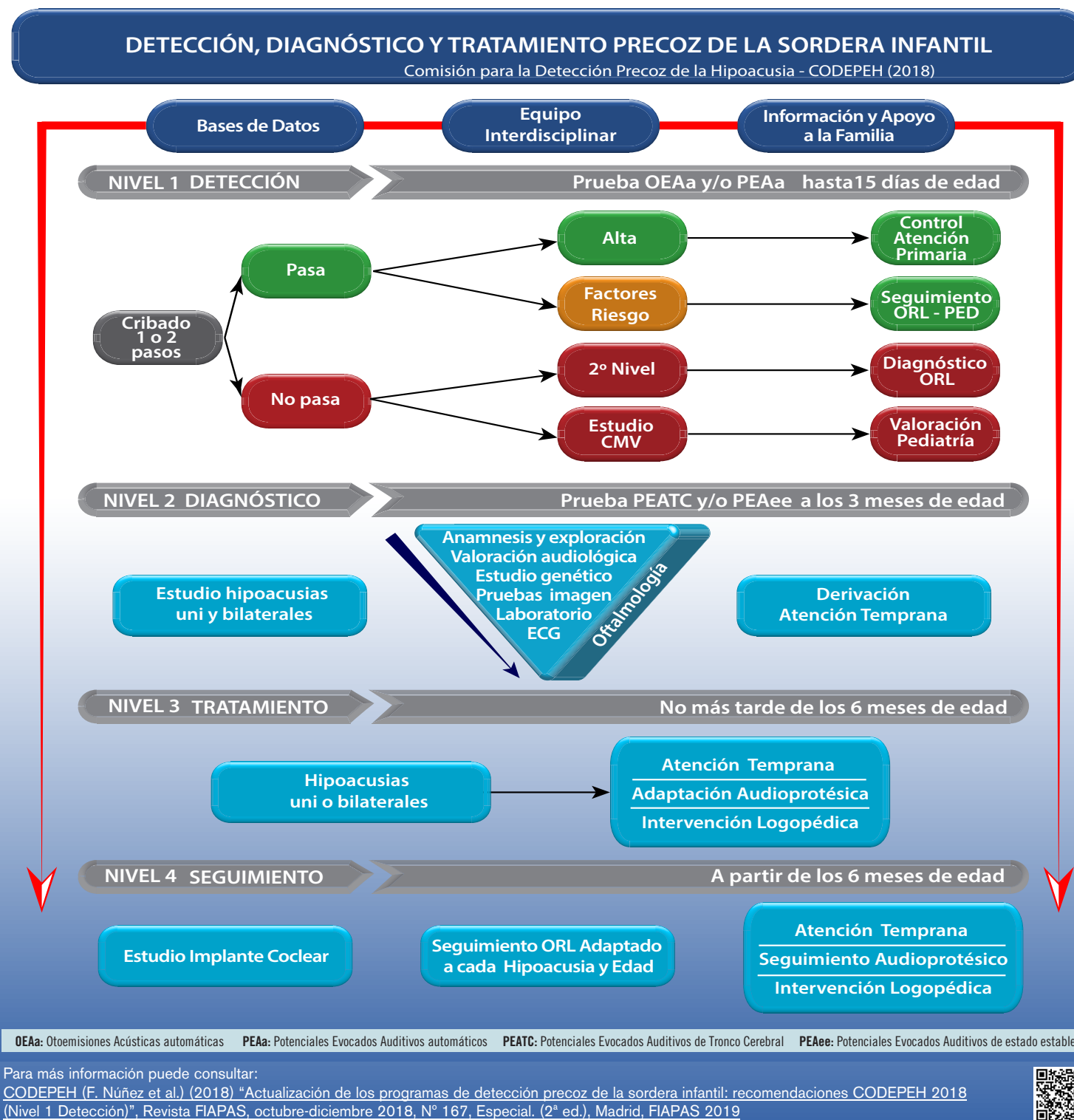
Detección



Esta revisión actualiza el enfoque de cada uno de los niveles que constituyen el proceso de detección, diagnóstico y tratamiento de la sordera infantil. En este folleto se reflejan las actualizaciones sobre el Nivel 1 que se corresponde con la detección.

- La hipoacusia neonatal es muy frecuente, afectando aproximadamente a 4-6 niños por cada 1000 nacimientos.
- Sin un programa de cribado neonatal la identificación de los niños con problemas auditivos se retrasa hasta los 2 o 3 años de edad.
- El cribado con otoemisiones y/o potenciales automatizados debe ser aplicado a todos los recién nacidos. Solo el 50 % presentan factores de riesgo.
- El cribado se debe realizar antes de los quince primeros días de vida, el diagnóstico de los que no superen el cribado antes de los 3 meses y el inicio del tratamiento, si procede, antes de los 6 meses de edad.
- El tratamiento integral, incluida la adaptación de audífonos, debe llevarse a cabo en los primeros meses de vida.
- Los niños tratados más tarde de los 6 meses de edad presentan retrasos en el desarrollo del habla y del lenguaje, desaprovechando el periodo crítico de desarrollo, imprescindible para determinados aprendizajes vinculados a la audición.
- La existencia de un equipo interdisciplinar coordinado y centrado en la familia, con una base de datos integrada, son clave para el éxito de los programas de cribado, diagnóstico y tratamiento de la hipoacusia infantil.

* El contenido de este folleto es orientativo. La *lex artis* debe ajustarse en todo momento a los conocimientos más actualizados mediante el estudio de la literatura científica y adaptarse al contexto de cada niño/a.



NIVEL 1 DETECCIÓN: ACTUALIZACIONES

Infección Congénita por CMV e Hipoacusia

- La incidencia de infección congénita por citomegalovirus (CMV) es del 0,7 % en países desarrollados.
- Entre el 12 - 15 % de niños con CMV presentarán hipoacusia.
- La hipoacusia causada por CMV, además de neonatal, puede ser de inicio tardío, progresivo, fluctuante, unilateral o bilateral y asimétrica.
- El CMV es responsable de uno de cada cuatro casos de hipoacusia a partir de los 4 años de edad (neonatal y sobrevenida).
- El diagnóstico se realiza mediante reacción en cadena de la polimerasa (PCR) de material biológico (saliva, orina...) antes de la 2ª-3ª semanas de vida.
- Un 5-6 % de todas las sorderas detectadas y diagnosticadas en el programa de cribado auditivo neonatal, son causadas por CMV.
- Es recomendable realizar un estudio de la infección CMV en aquellos que no superen el cribado auditivo.
- Sin embargo, con ello no se identificarán todos los niños con CMV que presentarán hipoacusia a lo largo de la infancia. Por ello, se debería valorar el cribado universal que ha demostrado ser coste-efectivo.

Pérdidas en el Proceso

- Existe un alarmante porcentaje de niños que no han superado las pruebas de cribado iniciales y no realizan las siguientes pruebas o revisiones.
- La principal causa de estas pérdidas en el proceso suele ser de origen parental y socio-económico.
- Este porcentaje de casos perdidos en el proceso puede hacer fracasar el programa de cribado.
- Los programas de cribado han de adoptar todas las medidas a su alcance para atenuar estas pérdidas.
- Para ello es importante designar un profesional de conexión y apoyo entre el programa y las familias.
- El movimiento asociativo de familias ha de ser un punto de apoyo a lo largo de todo el proceso diagnóstico y de tratamiento.